



FACULTAD DE MEDICINA
UNIVERSIDAD DE CHILE

AUTORIZA TRATO DIRECTO CON
JOHNS HOPKINS UNIVERSITY
CENTRAL LOCKBOX

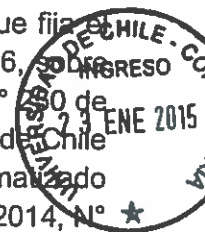
UNIVERSIDAD DE CHILE
LEGALIDAD CONTROLADA
30 ENE 2015
CONTRALORIA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 135

SANTIAGO, 14 ENE 2015



VISTOS: Lo dispuesto en el Decreto Supremo 180 de 1987 del Ministerio de Hacienda; en el artículo 9° del DFL N°1/19.653 de 2000, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N°18.575; en la Ley N° 19.886, Bases de Contratos de Suministro y Prestación de Servicios; el Decreto Supremo N° 250 de 2004, que aprueba el Reglamento de la ley N° 19.886; el Estatuto de la Universidad de Chile contenido en el D.F.L. N° 153 de 1981, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado está contenido en el D.F.L. N°3 de 2006; en los Decretos Universitarios N° 2784 de 2014, N° 906 de 2009 y N° 2750 de 1980; y la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; y



CONSIDERANDO:

1. Que, el Proyecto Fonis Verónica Iglesias, perteneciente a la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile, requiere el servicio de análisis de muestras de pelos, esto es indispensable para dar cumplimiento a los objetivos planteados en el proyecto.

2. Que, lo anterior se fundamenta en lo señalado por la Sra. Paola González S, Subdirector Económico y de Gestión Institucional de Salud Poblacional, según carta de fecha 15 de diciembre del 2014.

3. Que, es financiado por el centro ejecutante N° 560608 – Proyecto Fonis Verónica Iglesias.

4. Que, el servicio es distribuido por la empresa: Johns Hopkins University Central Lockbox.

5. Que, según lo indicado se configura la causal establecida en el N° 7 letra K del artículo 10 del Reglamento de la ley de compras; esto es "Cuando se trate de la compra de bienes y/o contratación de servicios que se encuentren destinados a la ejecución de proyectos específicos o singulares, de docencia, investigación o extensión, en que la utilización del procedimiento de licitación pública pueda poner en riesgo el objeto y la eficacia del proyecto de que se trata. En estos casos, las entidades determinarán por medio de una resolución, disponible en el Sistema de Información, los procedimientos internos que permitan resguardar la eficiencia, transparencia, publicidad, igualdad y no discriminación arbitraria en esta clase de adquisiciones", y la indicada en el Art. 3, N° 10 y N° 3 de la resolución 300 de 2010, de la Universidad de Chile.

6. Que, se adjunta documentación pertinente que sustenta la adquisición (copia carta trato directo, Término de Referencia, Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, copia invoice y solicitud N° 460496).

U. DE CHILE FAC. DE MEDICINA
OFICINA CENTRAL DE PARTES
09 MAR 2015
DOC: 50027

Subdirección de Servicios (DEGI)

Avda. Independencia 1027, Santiago, Chile. Tel: (56-2) 229786950
www.med.uchile.cl





FACULTAD DE MEDICINA
UNIVERSIDAD DE CHILE

7. Que, existe disponibilidad presupuestaria para la contratación de dicho servicio.
8. Que, de acuerdo a lo anterior, dicto lo siguiente:

RESOLUCIÓN:

1° AUTORIZÁSE la contratación mediante trato directo con la empresa: Johns Hopkins University Central Lockbox, correspondiente al servicio de análisis de muestras de pelos, cuyo valor total es USD 9,200.00.- (nueve mil doscientos dólares) más gastos de transferencia bancaria.

2° REALÍCESE la respectiva transferencia bancaria según lo señalado en la propuesta de la Empresa.

3° IMPÚTESE el gasto derivado de la presente Resolución al Título A Subtítulo 2 Ítem 2,6 del Presupuesto Universitario.

4° PUBLÍQUESE la presente Resolución en el Sistema de Información, según lo indica el artículo 7 de la Ley 20.285.

5° ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ENVÍESE a Contraloría Universitaria para el respectivo control de legalidad.


PROF. MARIA ANGELA MAGGILO LANDETA
VICEDECANO




PROF. DR. MANUEL RUKULJAN PADILLA
DECANO



↙
Distribución

- 1.- Subdirección de Servicios
 - 2.- Ocepa
- MKP/MML/BRG/ccv.

Encargado:

Selene Jil Ponce
Teléfono 29786953

Subdirección de Servicios (DEGI)

Santiago, 15 de Diciembre 2014

Señora
Selene Jil Ponce
Coordinadora de Contratos
Faculta de Medicina
Universidad de Chile
Presente

Estimada Sra. Jil:

Mediante la presente solicito a Ud. ordenar a quien corresponda realizar Transferencia a **JOHNS HOPKINS UNIVERSITY CENTRAL LOCKBOX** por **USD 9,200.00** correspondiente al análisis de las muestras de pelo del Proyecto FONIS SA12I2264.

El Gasto es con cargo al Centro Ejecutante 56.06.08, PR. Fonis Verónica Iglesias. Según solicitud **N°460496**

La Transferencia se debe realizar a la siguiente cuenta:

NOMBRE DEL BENEFICIARIO: JOHNS HOPKINS UNIVERSITY CENTRAL LOCKBOX
DIRECCIÓN BENEFICIARIO: 12529 COLLECTIONS CENTER DRIVE, CHICAGO, IL 60693
CUENTA N°: 003936830516
BANK OF AMERICA
DIRECCIÓN DEL BANCO DEL BENEFICIARIO: 100 WEST 33RD STREET NEW YORK, NY 10001
COD. SWIFT BANCO: ABA 026009593
SWIFT BOFAUS3N

OBSERVACIONES: PRESUPUESTO N° 1602030085

Cabe destacar que los servicios son solicitados al proveedor **JOHNS HOPKINS UNIVERSITY CENTRAL LOCKBOX**, puesto que, cuenta con servicios de análisis requeridos para el desarrollo del proyecto FONIS SA12I2264.

Sin otro particular, saluda atentamente



Verónica Iglesias Alamos
Investigador Responsable Proyecto FONIS

Dirección: Av. Independencia 1027 Santiago - Chile



Invoice Reference: University of Chile Invoice--003

Breyse Lab
Department of Environmental Health Sciences
Johns Hopkins Bloomberg School of Public Health
615 N. Wolfe Street
Baltimore, MD 21204

Diciembre 12, 2014

Verónica Iglesias
Escuela de Salud Pública
Facultad de Medicina
Universidad de Chile
Independencia 1027,
Independencia,
Santiago, Chile
Proyecto FONIS #SA12I2264

Payment is requested for:

ITEM	PRICE/ITEM	QUANTITY	TOTAL
Analysis of hair samples	\$50	184	\$9,200.00

TOTAL VALUE: \$9,200.00 US Dollars

YOUR PROMPT ATTENTION TO THIS INVOICE IS GREATLY APRECIATED

For billing questions please contact Erinn Johnson at 410-502-2296 or Cheryl Vichness at 410-614-1676.

For non-billing questions, please contact Ana Rule at 410-502-5952 or via e-mail at arulet@jhu.edu.

Please transfer funds in US dollars to:

The Johns Hopkins University Central Lockbox
C/O Bank of America
12529 Collections Center Drive
Chicago, IL 60693
SWIFT code: BOFAUS3N
Account number: 003936830516
Transit/routing/ABA number: 026009593
Type of account: depository
*****Please Reference budget number: 1602030085*****

Thank you!



Protecting Health, Saving Lives—*Millions at a Time*

Priscilla Pino

De: Leslye Pacheco [lpacheco@med.uchile.cl]
Enviado el: martes, 23 de diciembre de 2014 9:10
Para: priscillapino@med.uchile.cl
Asunto: solicitud N°460496

Importancia: Alta

Estimada Priscilla,
Junto con saludar, informo a la transferencia correspondiente a la solicitud 460496, el servicio será entregado de manera inmediata.

Saluda atentamente,

Leslye Pacheco Soto
Encargada de Compras
Escuela de Salud Pública
Facultad de Medicina - Universidad de Chile
Fono: (56 2) 978 60 36



Fecha	
N° Orden (Uso Interno)	
Código Egreso	

Instrucciones para Transferencia de Moneda Extranjera hacia el Exterior (Dólares)

(1)	FECHA DE PAGO O VALUTA	XX Noviembre 2014
(2)	MONTO DE LA TRANSFERENCIA	9,200.00 US Dólares
(3)	N° CUENTA DEL BENEFICIARIO	003936830516
(4)	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	Johns Hopkins University Central Lockbox
(5)	DIRECCION DEL BENEFICIARIO	12529 Collections Center Drive Chicago, IL 60693
(6)	NOMBRE DEL BANCO DEL BENEFICIARIO	Bank of America
(7)	DIRECCION DEL BANCO DEL BENEFICIARIO (CIUDAD - PAIS)	100 West 33rd Street New York, NY 10001
(8)	COD.ABA - COD. SWIFT DEL BANCO DEL BENEFICIARIO	ABA 026009593 SWIFT BOFAUS3N

Llenar sólo en caso que se utilice un banco intermediario o corresponsal.

(9)	NOMBRE DEL BANCO INTERMEDIARIO	
(10)	DIRECCION DEL BANCO INTERMEDIARIO (CIUDAD - PAIS)	
(11)	COD.ABA - COD.SWIFT DEL BANCO INTERMEDIARIO	
(12)	CUENTA ENTRE BANCOS	
(13)	OBSERVACIONES	Budget Number 1602030085

Nota: Completar con letra imprenta. Todos los datos del formulario son obligatorios para cursar la operación, salvo "N° Orden" que es completado posteriormente en Banchile.

Se deja expresa constancia que las divisas adquiridas a ustedes y ordenadas a transferir, no corresponden a aquéllas que, en conformidad a las normas cambiarias vigentes, deben remesarse por el mercado cambiario formal.

"Banchile Corredores de Bolsa S.A. será responsable, únicamente, del envío de fondos al exterior, en base a las instrucciones expresas del cliente, no teniendo ingerencia alguna en las demoras de ejecución de las mismas de parte de los bancos corresponsales o el banco del beneficiario.

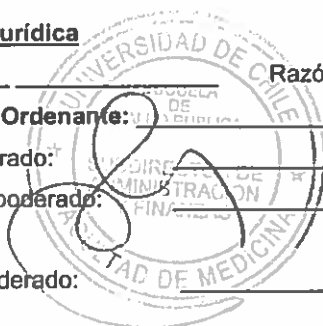
Los costos por los rechazos, devoluciones o investigaciones generados a partir de las instrucciones del cliente, serán exclusivamente de cargo de éste último."

Persona Natural

Rut: _____ Nombre: _____ Firma: _____
Dirección Ordenante: _____

Persona Jurídica

Rut: _____ Razón Social: _____
Dirección Ordenante: _____
Rut Apoderado: _____ Rut Apoderado: _____
Nombre Apoderado: _____ Nombre Apoderado: _____
Firma Apoderado: _____ Firma Apoderado: _____





FACULTAD DE MEDICINA
UNIVERSIDAD DE CHILE

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Lo dispuesto en el Decreto Supremo 180 de 1987 del Ministerio de Hacienda, certifico que, a la fecha del presente documento 22 de Enero del 2015, la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile cuenta con presupuesto para el financiamiento del siguiente Servicio y/o producto de: servicio de análisis de muestras de pelos; solicitado por el Proyecto FONIS Verónica Iglesias, según centro ejecutante N° 560608, cuyo monto es USD 9,200,00 (nueve mil doscientos dólares) (solicitud N° 460496).


CLAUDIO OYANEDEL VEGA
Director Económico y de Gestión Institucional
Facultad de Medicina



CNV/ ccv

Subdirección de Servicios (DEG)

Avda. Independencia 1027, Santiago, Chile, Tel: (56-2) 229786950
www.med.uchile.cl



**TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA ELABORACIÓN DE
TRATOS DIRECTOS**

I. NOMBRE DEL TRATO DIRECTO

Autoriza trato directo por el servicio de análisis de muestras de pelos, con el proveedor Johns Hopkins University Central Lockbox.

II. SERVICIO O PRODUCTO A ADQUIRIR

Se requiere el servicio de análisis de muestras de pelos, esto es indispensable para dar cumplimiento a los objetivos planteados en el proyecto.

III. CAUSAL DE TRATO DIRECTO Y JUSTIFICACIONES PARA REALIZAR LA ADQUISICIÓN

Que, según lo indicado se configura la causal establecida en el N° 7 letra e del artículo 10 del Reglamento de la ley de compras; esto es "Cuando la contratación de que se trate sólo pueda realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros".

MONTO DE LA CONTRATACIÓN

El Monto de la evaluación es de USD 9,200.00.- (nueve mil doscientos dólares) más gastos de transferencia bancaria.

IV. GARANTÍA

No aplica.

V. ANTECEDENTES DEL OFERENTE Y OTROS DOCUMENTOS

Proponente:

1. Certificado de disponibilidad presupuestaria.
2. Propuesta del oferente



FACULTAD DE MEDICINA
UNIVERSIDAD DE CHILE

VI. DEFINICIÓN DE LA CONTRAPARTE TÉCNICA

La contraparte Técnica será la Sra. Paola Gonzalez.

VII. PAGO Y DESGLOSE DEL PAGO

El pago del precio se efectuará vía transferencia bancaria

VIII. REQUISITO O CONDICIONES PARA EL PAGO

El pago se cursará por orden de la Subdirección de Finanzas, a través de transferencia bancaria.

IX. PLAZO Y EJECUCIÓN

El plazo máximo de entrega, por parte del proveedor es de forma inmediata.

El Lugar de entrega será en: Independencia # 939, Instituto de Salud Poblacional.
Contacto: Sra. Leslye Pacheco.

X. ESTRUCTURA DE MULTAS

No aplica

XI. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PRODUCTO Y/O SERVICIO.

Adquisición de:

- servicio de análisis de muestras de pelos, esto es indispensable para dar cumplimiento a los objetivos planteados en el proyecto.

Subdirección de Servicios (DEGI)

Avda. Independencia 1027, Santiago, Chile. Tel: (56-2) 229786950
www.med.uchile.cl



	N° Solicitud	460496
SOLICITANTE		LPACHECO
FECHA CREACIÓN		2014-12-14
EJECUTIVO		CAROLINA JARA
ENCARGADO ACTUAL		CAROLINAJARA

OBSERVACIONES

No hay observaciones para mostrar.

REFERENCIAS

No hay referencias.

COMPRA OTROS PRODUCTOS Y SERVICIOS (CHILECOMPRA)

ESTADO	EN ESPERA DE APROBACION O DECISIÓN DE USUARIO	FECHA IMPRESIÓN	2014-12-15 09:05:34
FASE ACTUAL	ESPERA APROBACIÓN USUARIO		
APROBACIÓN			

CENTRO EJECUTANTE	560608 - PR. FONIS VERONICA IGLESIAS		
CENTRO REGISTRO	121341019102040	CENTRO COSTO	6616
TIPO DE COMPRA			
TIPO DE COMPRA	COMPRAS MENORES A 3 U.T.M		
UTM A LA FECHA DE CREACIÓN	\$ 0		
CANTIDAD	1		
MONTO APROXIMADO	\$ 9.200		
ENCARGADO DE SALA			
JUSTIFICACION Y/O OBJETIVO DE LA COMPRA			
CRITERIOS DE EVALUACION			
NO APLICA			
PROVEEDORES			
NO HAY PROVEEDORES REGISTRADOS			
CONTACTO TECNICO			
CONTACTO TÉCNICO	LESLYE PACHECO SOTO		
TELEFONO	29786036		
EMAIL	LPACHECO@MED.UCHILE.CL		
DESPACHO			
DIRECCION	AV. INDEPENDENCIA 939, INSTITUTO DE SALUD POBLACIONAL		



CÓNTACTO LESLYE PACHECO SOTO

TELEFONO DE CONTACTO 29786036

DETALLE

FAVOR GESTIONAR TRANSFERENCIA CON EL PROVEEDOR JOHNS HOPKINS UNIVERSITY CENTRAL LOCKBOX POR USD 9,200.00 CORRESPONDIENTE AL ANÁLISIS DE LAS MUESTRAS DE PELO DEL PROYECTO FONIS SA12I2264.

LA TRANSFERENCIA SE DEBE REALIZAR A LA SIGUIENTE CUENTA:

NOMBRE DEL BENEFICIARIO: JOHNS HOPKINS UNIVERSITY CENTRAL LOCKBOX
 DIRECCIÓN BENEFICIARIO: 12529 COLLECTIONS CENTER DRIVE, CHICAGO, IL 60693
 CUENTA N°: 003936830516
 BANK OF AMERICA
 DIRECCIÓN DEL BANCO DEL BENEFICIARIO: 100 WEST 33 RD STREET NEW YORK, NY 10001
 COD. SWIFT BANCO: ABA 026009593 / SWIFT BOFAUS3N

OBSERVACIONES: PRESUPUESTO N° 1602030085

ARCHIVOS ADJUNTOS

TIPO DOCUMENTO	ARCHIVO	TAMAÑO	FECHA INGRESO
NO HAY ARCHIVOS DOCUMENTANDO LA SOLICITUD.			

